

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 28 DEL AÑO 2026.

No. 13

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 3

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-159	EDICTO	258/TLAC/2023	3° CONC. ASUNTOS PENALES TRADIC. OAXACA	3
460	EDICTO	31/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA TEOTITLAN	4
462	EDICTO	385/2025	7° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	4
466	EDICTO	0204/2025	3° FAM. OAXACA	4
467	EDICTO	32/2025	1° CIVIL TUXTEPEC	4
470	EDICTO	0295/2021	5° FAM. OAXACA	5
471	EDICTO	302/2025	6° FAM. OAXACA	5
472	EDICTO	04/2026	4° FAM. OAXACA	5
474	EDICTO	0306/2025	8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	5
475	EDICTO	1083/2013	1° FAM. JUCHITAN	6
480	EDICTO	438/2025	5° FAM. OAXACA	6
481	EDICTO	560/2025	2° FAM. JUCHITAN	6
486	EDICTO	0006/2026	2° FAM. OAXACA	6
489	EDICTO	37/2026	4° CIVIL OAXACA	7
491	EDICTO	243/2025	1° FAM. HUAJUAPAN	7
492	EDICTO	243/2025	1° FAM. HUAJUAPAN	7
495	EDICTO	483/2025	5° FAM. OAXACA	8
500	EDICTO	0402/2025	2° FAM. Y CIVIL ETLA	8
505	EDICTO	323/2025	2° FAM. TUXTEPEC	8
506	EDICTO RELACION A LA 1ª SECCION	323/2025	3° FAM. TUXTEPEC	8
507	EDICTO	243/2025	3° FAM. TUXTEPEC	9
508	EDICTO	19/2026	6° FAM. OAXACA	9
510	EDICTO	0486/2025	8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	9
511	EDICTO	124/2025	1° FAM. TUXTEPEC	9
512	EDICTO	297/2025	1° FAM. Y CIVIL ETLA	10
513	EDICTO	467/2025	2° FAM. OAXACA	10
515	EDICTO	0474/2025	1° FAM. TUXTEPEC	11
516	EDICTO	0427/2025	9° FAM. Y 5° CIVIL OAXACA	10
522	EDICTO	008/2026	2° FAM. JUCHITAN	11
523	EDICTO	637/2025	1° FAM. JUCHITAN	11
524	EDICTO	0038/2025	8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	11
525	EDICTO	0227/2025	MIXT. PUTLA	12
526	EDICTO	0023/2026	8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	12
527	EDICTO	38/2026	6° FAM. OAXACA	12
528	EDICTO	0030/2026	8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	12
531	EDICTO	0045/2026	2° FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	13
533	EDICTO	0449/2025	2° FAM. OAXACA	13
535	EDICTO	449/2023	4° FAM. OAXACA	13
536	EDICTO	016/2026	FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA	13
537	EDICTO	363/2021	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	14
538	EDICTO	232/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA POCHUTLA	14

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
539	EDICTO	15/2026	MIXT. JAMILTEPEC	14
540	EDICTO	32/2026	1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	14
541	EDICTO	539/2025	2° FAM. JUCHITAN	15
542	EDICTO	224/2025	2° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	15
543	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 1519 VOL. 23	NOTARIA PUBLICA 32	15
544	EDICTO	0018/2026	2° MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	15
545	EDICTO	47/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	16
546	EDICTO	239/2025	4° FAM. OAXACA	16
547	EDICTO	0123/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA TLAXIACO	16
548	EDICTO	432/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	16
549	EDICTO	0488/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	17
550	EDICTO	0440/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	17
551	EDICTO	0052/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	17
552	EDICTO	212/2023	2° FAM. TUXTEPEC	17
553	EDICTO	203/2025	1° FAM. HUAJUAPAN	18
554	EDICTO	388/2024	6° FAM. OAXACA	18
555	EDICTO	04/2026	1° FAM. Y CIVIL EJUTLA	18
556	EDICTO	128/2021	MIXT. 1ª INSTANCIA MARIA LOMBARDO	18
557	EDICTO	233/2025	6° FAM. OAXACA	19
558	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 20,010 VOL. 344	NOTARIA PUBLICA 96	19
559	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 18,110 VOL. 300	NOTARIA PUBLICA 96	19
560	EDICTO	337/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	19
561	EDICTO	50/2026	7° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	20
562	EDICTO	514/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	20
563	EDICTO	560/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	20
564	EDICTO	035/2022	1° FAM. Y CIVIL ETLA	20
565	EDICTO	64/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA TEOTITLAN	21
566	EDICTO	12/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA TEOTITLAN	21
567	EDICTO	80/2026	3° FAM. TUXTEPEC	21
568	EDICTO	0001/2023	1° CIVIL HUAJUAPAN	21
570	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 8,328 VOL. 124	NOTARIA PUBLICA 97	22
572	EDICTO	0047/2026	1° FAM. OAXACA	22
573	EDICTO	31/2026	1° FAM. TUXTEPEC	22
574	EDICTO	664/2025	1° FAM. JUCHITAN	22
575	EDICTO	41/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	23
576	EDICTO	0020/2021	8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	23
577	EDICTO	0200/2023	8° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	23
578	AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,398 VOL. 210	NOTARIA PUBLICA 89	23
579	EDICTO	30/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA SILACAYOAPAM	24
580	EDICTO	0270/2025	3° FAM. OAXACA	24
581	EDICTO	507/2024	2° FAM. SALINA CRUZ	24
582	1° AVISO NOTARIAL	ESCR. 31,657 VOL. 491	NOTARIA PUBLICA 61	25

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
584	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 31665 VOL. 491	NOTARIA PUBLICA 61	25
586	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 31646 VOL. 492	NOTARIA PUBLICA 61	25
588	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 31653 VOL. 491	NOTARIA PUBLICA 61	25
590	EDICTO	487/2019	2º FAM. TUXTEPEC	26
591	EDICTO	0056/2026	1º FAM. OAXACA	26
592	AVISO NOTARIAL	INSTR. 3,578 VOL. 98	NOTARIA PUBLICA 111	26
593	EDICTO	0460/2018	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	26
594	EDICTO	212/2025	3º CIVIL OAXACA	27
595	EDICTO	0135/2025	1º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	27
596	EDICTO	23/2026	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	27
597	EDICTO	85/2025	2º FAM. HUAJUAPAN	27
598	EDICTO	0260/2023	1º MIXT. POCHUTLA	28
599	EDICTO	0164/2024	1º MIXT. POCHUTLA	28
600	EDICTO	0205/2025	1º MIXT. POCHUTLA	28
601	EDICTO	0086/2024	1º MIXT. POCHUTLA	28
602	EDICTO	290/2017	2º FAM. TUXTEPEC	29
603	EDICTO	02/2025	1º CIVIL SALINA CRUZ	29
604	EDICTO	313/2025	4º FAM. OAXACA	29
605	EDICTO	0059/2025	1º FAM. OAXACA	29
606	EDICTO	388/2025	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	30
607	EDICTO	12/2026	6º FAM. OAXACA	30
608	EDICTO	363/2017	1º FAM. HUAJUAPAN	30
609	EDICTO	421/2025	2º FAM. Y CIVIL TEHUATEPEC	30
610	EDICTO	49/2026	6º FAM. OAXACA	31
611	AVISO NOTARIAL	ESCR. 19,577 VOL. 335	NOTARIA PUBLICA 96	31
612	EDICTO	368/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA TLAXIACO	31
613	EDICTO	0484/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	31
614	EDICTO	063/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	32
615	EDICTO	291/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	32
616	EDICTO	025/2026	2º FAM. JUCHITAN	32
617	EDICTO	1606/2024	2º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	32
618	EDICTO	24/2026	3º FAM. TUXTEPEC	33
619	EDICTO	48/2026	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	33
620	EDICTO	17/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	33
621	EDICTO	468/2025	6º FAM. OAXACA	33
622	EDICTO	0390/2025	2º FAM. ETLA	34
623	EDICTO	423/2025	5º FAM. OAXACA	34
624	EDICTO	504/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	35
625	EDICTO	99/2026	3º FAM. TUXTEPEC	34
626	EDICTO	46/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	34
627	AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,965 VOL. 238	NOTARIA PUBLICA 65	36
628	AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,966 VOL. 237	NOTARIA PUBLICA 65	36
629	EDICTO	32/2026	1º FAM. OAXACA	37

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
630	EDICTO	168/2019	2º FAM. JUCHITAN	37
631	AVISO NOTARIAL	INSTR. 145,666 VOL. 2,318	NOTARIA PUBLICA 98	37
632	EDICTO	0398/2025	8º FAM Y 7º CIV OAXACA	37
633	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 10,244 VOL. 250	NOTARIA PUBLICA 90	38
635	AVISO NOTARIAL	INSTR. 17,444 VOL. 358	NOTARIA PUBLICA 55	38
636	EDICTO	469/2025	5º FAM. OAXACA	38
637	EDICTO	419/2019	1º FAM. JUCHITAN	38
638	EDICTO	8/2026	9º FAM. Y 5º CIVIL	39
639	EDICTO	171/2025	1º FAM. Y CIVIL EJUTLA	39
640	EDICTO	0110/2025	5º FAM. OAXACA	39
641	EDICTO	475/2025	1º FAM. OAXACA	39
642	EDICTO	39/2026	6º FAM. OAXACA	40
643	EDICTO	343/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	40
644	EDICTO	0003/2026	1º CIVIL HUAJUAPAN	40
645	EDICTO	528/2025	2º FAM. JUCHITAN	40
646	EDICTO	0260/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	41
647	EDICTO	25/2026	6º FAM. OAXACA	41
648	EDICTO	617/2025	1º FAM. JUCHITAN	41
649	EDICTO	531/2024	1º FAM. JUCHITAN	41
650	EDICTO	01/2026	1º FAM. JUCHITAN	42
651	EDICTO	599/2025	2º FAM. JUCHITAN	42
652	EDICTO	0028/2026	1º FAM. JUCHITAN	42
653	EDICTO	0153/2005	1º FAM. TEHUATEPEC	42
654	EDICTO	100/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	43
655	EDICTO	0453/2025	9º FAM. Y 5º CIV OAXACA	43
664	EDICTO	380/2025	2º FAM. TUXTEPEC	43

EDICTO

C. HERMINIO LÓPEZ SÁNCHEZ OFENDIDO EN LA CAUSA PENAL 258/TLAC/2023.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 BIS, TERCER PÁRRAFO, 160, Y 428 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, Y EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **25/02/2026**, PRONUNCIADO EN EL EXPEDIENTE PENAL **258/TLAC/2023**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES TRADICIONALES DEL ESTADO, QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE **BENIGNO MARTÍNEZ CRUZ** COMO PROBABLE RESPONSABLE DEL DELITO DE CULPOSO DE LESIONES Y DAÑOS, EL PRIMERO COMETIDO EN AGRAVIO DE **ABEL JAVIER AQUINO**, Y EL SEGUNDO COMETIDO EN PERJUICIO PATRIMONIAL DE **MELISSA ÁLVAREZ LÓPEZ**, LO CITO PARA QUE ASISTA PUNTUALMENTE EN LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO A LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS** PARA QUE TENGAN VERIFICATIVO LOS INTERROGATORIOS A USTED **HERMINIO LÓPEZ SANCHEZ**, QUE ES OFENDIDO EN LA CAUSA Y A LOS TESTIGOS DE CARGO LUIS ALFONSO MACES GARCÍA Y MELISA ÁLVAREZ LÓPEZ, AL TENOR DEL INTERROGATORIO QUE AL EFECTO FORMULE LA DEFENSA PREVIA SU CALIFICACIÓN DE LEGAL. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ADRIANA LIZBETH PÉREZ SANDOVAL
 JUEGADO TERCERO PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EDICTO:

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se tiene a GREGORIO MERINO FLORES y GLORIA FLORES MATA, promoviendo por propio derecho, denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones del extinto IVÁN NÉSTOR MERINO FLORES, quien nació, vivió y tuvo su ultimo domicilio en San Juan de los Cues, Distrito de Teotitlan, Oaxaca y falleció en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS dictado en el expediente 31/2026, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; veinticinco de febrero del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA EN DERECHO.
PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

R-460
11-12-13

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 385/2025.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AMELIA SANTIAGO VALENCIA, ROSANGELA, ROLANDO Y WENDY TODOS DE APELLIDOS CABRERA SANTIAGO A BIENES DEL EXTINTO ROLANDO CABRERA OLIVERA QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN PEDRO COMITANCILLO, TEHUANTEPEC, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ORIENTE, MANZANA OCHENTA Y CUATRO, CASA CUATRO, UNIDAD HABITACIONAL RICARDO FLORES MAGON, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA; Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
EXPEDIENTE FAMILIAR 385/2025.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 385/2025

R-462
11-12-13

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0204/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GABRIELA DOLORES MARTINEZ MENDOZA O GABRIELA DOLORES MARTINEZ MENDOSA, ITANDEHUI MENDEZ MARTINEZ, VALERIA MENDEZ MARTINEZ Y ANTONIO ABAD MENDEZ MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO ESPIRIDION MENDEZ MIGUEL, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE PROGRESO NUMERO QUINCE, BARRIO SAN MIGUEL, PRIMERA SECCION EN TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA Y FALLECIO EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0204/2025, JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.
R-466
11-12-13

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, dictado en el Juzgado de mi adscripción en el expediente 32/2025, relativo a la vía de Jurisdicción Voluntaria, Información de dominio, promovido por Josefina Ortiz Mendoza a efecto de acreditar la posesión y dominio que tiene de un predio ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho, sin número, Colonia María Luisa, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al **Noreste** en 3.70 mts colinda con Boulevard Manuel Ávila Camacho; al **Sureste** en 17.75 mts., de la suma de dos líneas quebradas, la 1ra de 3.63 mts, la 2da de 14.12 mts colinda con lote 1; al **Suroeste** en 12.86 mts colinda con propiedad privada; al **Noroeste** en 39.32 mts, de la suma de cinco líneas quebradas, la 1ra de 10.76 colinda con Carmen Ortiz Mendoza, la 2da de 3.90 mts, la 3ra de 4.20 mts ambas colindan con Guadalupe Ortiz Mendoza, la 4ta de 7.71 mts, la 5ta de 12.75 mts ambas colindan con Maria Eugenia Ortiz Mendoza.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 21 de enero de 2026.
Doy fe. Doy fe.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
LEONOR GUADALUPE FRUCTUOSO MORALES.

R-467
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO



*2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN*
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0295/2021**, DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ADOLFO GONZALEZ RUIZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ADOLFO GONZALEZ CASTELLANOS**, QUIEN FUE ORIGINARIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CALZADA PANTEON GENERAL, NUMERO CIENTO VEINTIUNO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA CENTRO, OAXACA, Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE ESTA CIUDAD ES EL LUGAR DE JUICIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, ORDENANDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA **SUCESION**, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS, FIJANDOSE UN TANTO DE EDICTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO POR UN PLAZO DE QUINCE DIAS Y OTRO TANTO QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVA DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARIA.

C.PSTE. DCHO. LUCIA AMADINA OLIVERA CORTEZ



R-470
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 302/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DOLORES ALICIA JIMENEZ ARELLANES, ISMAEL LUIS JIMENEZ ARELLANES, LAURO JIMENEZ ARELLANES, MARCO TULIO JIMENEZ ARELLANES, MATILDE ANGELICA JIMENEZ ARELLANES, A BIENES DE LA EXTINTA INOCENCIA ARELLANES, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; SE COVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERRECHOS A A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION,, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO



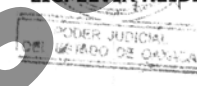
R-471
11-12-13

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **04/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MONSERRAT ACEVEDO LUIS** A BIENES DEL EXTINTO **EFREN YESCAS**; QUIEN FUE NACIO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLAN, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA Y FALLECIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO TEXTITLAN, SOLA DE VEGA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A DOCE DE FERBERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.



R-472
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0306/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN ALBERTO JARQUIN FRANCO, MARIA TERESA JARQUIN FRANCO, SIMEON ARMANDO JARQUIN FRANCO, FLOR ESTELA JARQUIN FRANCO Y FABIOLA RAFAELA JARQUIN FRANCO -O- FABIOLA JARQUIN FRANCO POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA EUFROSINA FRANCO RODRIGUEZ, ORIGINARIA DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE UNION NUMERO DOSCIENTOS DOCE, BARRIO LA SOLEDAD, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



R-474
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITAN, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **SEGUNDA SECCIÓN**, denominada **INVENTARIOS Y AVALÚOS** a bienes de los extintos **GILBERTO PRADO SARMIENTO y/o GILBERTO PRADO Y SARMIENTO y/o GILBERTO PRADO Y REFUGIO RAMIREZ BAZAN y/o REFUGIO RAMIREZ**, quienes nacieron en la **CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL** y tuvieron su último domicilio en **JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA** y murieron en la **CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL**; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos, en el expediente número **1083/2013** del índice de este Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Juchitán, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **JUAN GILBERTO PRADO RAMIREZ**.

Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral **781** del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

En el espinal, distrito judicial de Juchitán, Oaxaca a 19 de noviembre de 2025.



ACTUARIO JUDICIAL:
PSTE DCHO. LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-475
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARÍA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **438/2025** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR IRMA SOLEDAD RAMÍREZ CARRASCO A BIENES DEL EXTINTO RAMIRO RAMÍREZ CARRASCO, QUIEN FUE ORIGINARIO. TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CÉSAR TORRES LÓPEZ.



R-480 R-486
11-12-13 11-12-13

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **ALFREDO FUENTES FUENTES**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL ESPINAL, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **DALIA CALVO HERNÁNDEZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **560/2025**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARÍA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI FERRALTA JIMÉNEZ.



Centro de Justicia del Istmo, Juzgado Segundo Familiar, El Espinal, Oaxaca.

R-481
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

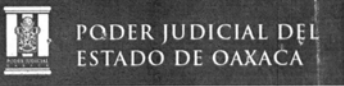
AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARIA DE LOURDES JOVITA LUCERO CIFUENTES, SELENE, NORA LIDIA Y HECTOR MANUEL DE APELLIDOS MARCIAL LUCERO** A BIENES DEL EXTINTO **JAIME MARCIAL RAMIREZ** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **Tlacolula de Matamoros, Oaxaca**, VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **CALLE BASILIO ROJAS NUMERO DOCIENTOS UNO, COLONIA DEL MAESTRO, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, Y FALLECIO **EN ESTA CUIDADA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS** DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0006 /2026 TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 5 de marzo del 2026.

LA ACTUARÍA JUDICIAL
GLORIA SEPÉRA MORALES





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN" CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

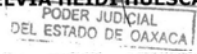
AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **37/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JOSE BETHEL CASTRO JUAREZ** A BIENES DE LA EXTINTA **GREGORIA ESPERANZA JUAREZ VASQUEZ**; QUIEN NACIO MURIO Y TUVO ULTIMO DOMICILIO EN LA MUNICIPALIDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio dictado dentro del expediente de número al rubro anotado, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por DENUNCIADO POR MIGUEL VÁZQUEZ HIDALGO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EXTINTOS OCTAVIANO VÁZQUEZ BAZÁN Y REFUGIO HIDALGO REYES, siendo que el extinto OCTAVIANO VÁZQUEZ BAZÁN, fue originario, vecino y falleció y tuvo su último domicilio en la población de Santiago Miltepec, Huajuapán de León, Oaxaca, y REFUGIO HIDALGO REYES, fue originaria, vecina y tuvo su ultimo domicilio en la población de Santiago Miltepec, Huajuapán de León, Oaxaca y falleció en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el día dieciséis de mayo del año dos mil once, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 243/2025, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.



R-489
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MIGUEL VÁZQUEZ HIDALGO, a bienes de los extintos MIGUEL VÁZQUEZ GUERRERO Y DIONICIA BAZÁN CARRIÓN, quienes fueron originarios, vivieron y tuvieron su ultimo domicilio y fallecieron en la población de Santiago Miltepec, Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 243/2025, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintiuno de noviembre del año dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL

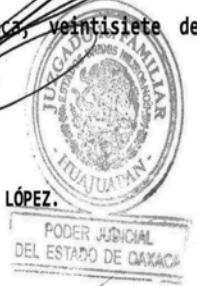
PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-492
11-12-13

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-491
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 323/2025

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 483/2025 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CRESCENCIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A BIENES DE LA EXTINTA FRANCISCA RODRIGUEZ CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SEIS DE MARZO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ



R-495
11-12-13

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0402/2025, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, POR MARGARITA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y EVERARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, con el carácter de hijos, a bienes del extinto JORGE GONZALEZ LÓPEZ o JORGE GONZALEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE, ETLA, OAXACA, CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE, ETLA OAXACA Y FALLECIO EL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR ESTE JUCIO A EFECTOS DE QUE COMPADEZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SE ORDENA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EL EDICTO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, FIJANDOSE EL PRESENTE POR EL TERMINO QUE MARCA LA LEY.

ETLA, OAXACA; A DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC BRENDA OFELIA MATADAMAS PÉREZ



R-500
11-12-13

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 323/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR KARLA DE JESÚS LASCURAÍN MÉNDEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA GEORGINA MÉNDEZ GUTIÉRREZ O GEORGINA MÉNDEZ, SIENDO ORIGINARIA DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, VIVO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DEL EXPEDIENTE NUMERO 323/2025 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

R-505
11-12-13

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.**

" EDICTO "

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 323/2025 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN, DENUNCIADO POR KARLA DE JESÚS LASCURAÍN MENDEZ, A BIENES DEL EXTINTO FORTINO LASCURAÍN PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS QUINCE DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE:
LA ACTUARIA DEL JUZGADO
LIC. BRENDA PAOLA MORTIZ CERÓN.



R-506
11-12-13

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

“ EDICTO ”

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 243/2025 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN, DENUNCIADO POR CLAUDIA ISABEL CASTRO CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO VICTOR MANUEL ANZALDO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLO, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-507 11-12-13

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR CLAUDIO ALFONSO Y JOSE VALENTIN AMBOS DE APELLIDOS RAMIREZ MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO AUSENCIO RAMIREZ FRANCO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO, ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 19/2026. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciocho de febrero del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-508 11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

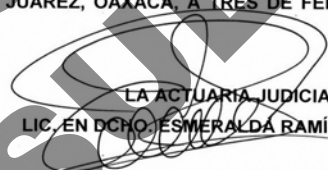
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0486/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JORGE MANUEL MARTINEZ JOSÉ, A BIENES DEL EXTINTO GUILLERMO MARTINEZ RODRIGUEZ O GUILLERMO MARTINEZ ORIGINARIO DE SALTILLO, COAHUILA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE DE NICOLÁS PUERTO, NUMERO DOSCIENTOS CINCO, CENTRO, CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



R-510 11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. EXPEDIENTE NÚMERO: 124/2025

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 124/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESA DE JESUS GAMBOA SÁNCHEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO CESAREO CRUZ ROMERO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE COSAMALOAPAN, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ANDADOR DALIA NÚMERO 18, MANZANA 3, DE LA COLONIA EL PARAÍSO, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

R-511 11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA AGRIPINA AMADOR MORALES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN ILDEFONSO SOLA, SOLA DE VEGA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN CONDADO DE MERCED, MERCED, CALIFORNIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 297/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR RAMONA PÉREZ AMADOR, A BIENES DE LA EXTINTA AGRIPINA AMADOR MORALES, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARÍA JUDICIAL. LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-512 11-12-13

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EXPEDIENTE 467/2025. PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESA GARCIA HERNANDEZ, ELVIA JERONIMO GARCIA, MANUEL DE JESUS JERONIMO GARCIA, MARGARITA JERONIMO GARCIA, MIGUEL ANGEL JERONIMO GARCIA, MILCA JERONIMO GARCIA, RASAURA JERONIMO GARCIA, GENARO JERONIMO GARCIA, IGNACIO JERONIMO GARCIA A BIENES DEL EXTINTO GENARO JERONIMO HERNANDEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CALLE VERACRUZ NÚMERO 102, COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE FEBRERO DEL 2026.

ACTUARIO JUDICIAL LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-513 11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JO CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA



JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO NOVENO FAMILIAR CONCLUSION DE ASUNTOS

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS DICTADO POR LA JUEZ DEL JUZGADO NOVENO FAMILIAR EN CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE 0427/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR IGNACIO JAVIER SANTA ANA PATRON; LILIANA, MARGARITA, JAVIER Y GUILLERMO ESTOS ULTIMOS DE APELLIDO SANTANA CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARGARITA CRUZ SALINAS, MARGARITA CRUZ DE SANTA ANA Y/O MARGARITA CRUZ DE SANTA ANA, QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA: SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE FEBRERO DEL 2026.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. NESTOR DANIEL ALONSO ROBLES

R-516 11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 474/2025

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0474/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE DEL CARMEN ALCUDIA MORALES, ANDRÉS JAFET LÓPEZ ALCUDIA Y FERNANDO ALDAIR LÓPEZ ALCUDIA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO RODRIGO LÓPEZ PÉREZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICLIO EN CALLE LOMAS DEL PARAÍSO, MANZANA NÚMERO DOS, LOTE NÚMERO CUATRO, CASA NÚMERO DIECISIETE, FRACCIONAMIENTO LOMAS ALTAS, CÓDIGO POSTAL 68325, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN VERACRUZ, VERACRUZ; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-515
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR

EDICTO

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la extinta ROMANITA VELASQUEZ MARTINEZ y/o ROMANITA VELAZQUEZ, quien fue originaria y vecina de Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por PORFIRIA ALONSO VELASQUEZ, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar 008/2026, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 10 de Febrero de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-522 R-524
11-12-13 11-12-13

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por VICENTE GURRIÓN RÍOS a bienes de los extintos FIDEL GURRIÓN VILLOBOS Y CONSUELO RÍOS RUIZ, quienes fueron originarios tuvieron su último domicilio y fallecieron en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar 637/2025. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a veintisiete de enero de dos mil veintiséis.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-523
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0038/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR HERADIA MORENO SANTOS y/o HERADIA MORENO y/o ERADIA MORENO SANTOS, JUSTINO VASQUEZ MORENO Y LUIS VASQUEZ MORENO POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO HIPOLITO VASQUEZ GARCÍA y/o HIPOLITO VASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA Y FALLECIO EN DICHO MUNICIPIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE REFORMA, NÚMERO VEINTE, SECCION SEGUNDA, CUILAPAM DE GUERRERO, CENTRO, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 21 DE FEBRERO DE 2025

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ



E D I C T O .

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTES.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CRÉAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PEDRO FRANCO MERINO, GRECIA Y GANDHI GAEL DE APELLIDOS FRANCO ORTIZ A BIENES DE LA EXTINTA FABIOLA ORTIZ MEDINA, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA POBLACIÓN DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 0227/2025, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA. PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR.

SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O .

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 38/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SOCORRO ESTER RAMIREZ o SOCORRO RAMIREZ o SOCORRO ESTER RAMIREZ RAMIREZ Y ANDREA ARACELI PINACHO RAMIREZ, a bienes del extinto DOMINGO RUFINO PINACHO RAMIREZ también conocido como DOMINGO RUFINO PINACHO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JOSE DEL PACIFICO, SAN MATEO RIO HONDO, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LIRIOS SIN NUMERO, COLONIA MI RANCHITO, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, POR LO QUE CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

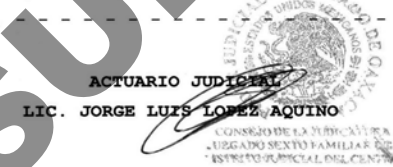
LIC. MARCOS MENDEZ CRUZ.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO



R-525
11-12-13



R-527
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O .

E D I C T O .

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE INICIO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN EXPEDIENTE NÚMERO 0023/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BENITO MENDEZ CRUZ, MARIA ANGELICA MENDEZ CRUZ y ALFREDO MENDEZ CRUZ A BIENES DEL EXTINTO SIXTO MENDEZ VASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN OSOLOTEPEC, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE VENEZUELA, NÚMERO TRECIENTOS OCHO, COLONIA AMERICA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0030/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARTEMIO ZARATE PEREZ, ANA JOSEFINA ZARATE IBAÑEZ y YASMIN ZARATE IBAÑEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA EVANGELINA IBAÑEZ MATADAMAS o EVANGELINA GABINA IBAÑEZ MATADAMAS. ORIGINARIA DE SAN ANDRÉS IXTLAHUACA, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIMERA PRIVADA DE LA CAÑADA, NÚMERO CIENTO DOS, FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ LA NORIA, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMIREZ AQUINO



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMIREZ AQUINO



R-526
11-12-13

R-528
11-12-13

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR REGINA NATIVIDAD SALVADOR NICOLÁS, LUZ ELVA VEGA SALVADOR, XUNAXI NATIVIDAD VEGA SALVADOR Y JAZMÍN VEGA SALVADOR, A BIENES DEL EXTINTO JUAN JOSÉ VEGA PIÑÓN, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0045/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL, QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, 04 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO
LIC. YOSELIN MARTINEZ GALINDO

R-531
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NATASHA ELIZABET GONZALEZ IBANEZ, A BIENES DEL EXTINTO SALOMON GONZALEZ MONTES QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SOLAGA, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICLIO EN CALLE SEGUNDA PRIVADA DE PRIMERO DE MAYO NÚMERO CIENTO DOS, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CUIDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0449/2025 TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 9 de marzo del 2026.



R-533
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 449/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MARCELINO RÍOS GUZMÁN, DENUNCIADO POR MARIO RÍOS GUZMÁN; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALUOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 760, 799 Y 800 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.

R-535
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 016/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL CLEMENTE VIVAS, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO, TEPOSCOLULA, OAXACA, Y COMO LUGAR DE DEFUNCIÓN EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, DENUNCIADO POR GUADALUPE DÁVILA LÓPEZ, ARIZBETH MONTSERRAT, MIGUEL ÁNGEL, LITZY DENISSE, TODOS DE APELLIDOS CLEMENTE DÁVILA, CONVÓQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, A 02 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



SECRETARIA DE ACUERDOS ENCARGADA DE LA ACTUARIA P.M.D.L.

LICDA. BLANCA ESTHER MORA MENDOZA.

R-536
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
 JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
 OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL
 ESTADO DE OAXACA



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACION"

EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **Ernesto Isaías Rodríguez Gallardo** quien fue originario, vecino y con ultimo domicilio en Cerro la Esperanza, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, denunciando por **Pablo Rodríguez Noyola**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **363/2021**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **SOLEDAD HERNANDEZ HERNANDEZ Y JUAN SANTIAGO HERNANDEZ HERNANDEZ** A BIENES DE LA EXTINTA **SIMONA MARIA CORNELIA HERNANDEZ O SIMONA HERNANDEZ SALINAS**, QUIEN NACIO, VIVIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIO EN LA POBLACION DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **15/2026**. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA EJECUTURA DEL JUZGADO

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-537
12-13-14



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ

R-539
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARÍA MAGDALENA Y TERESA AMBAS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ REYES**, A BIENES DEL EXTINTO **JUAN HERNÁNDEZ SANTIAGO Y/O JUAN HERNÁNDEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN, MIAHUATLÁN, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **32/2026**, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 4 DE MARZO DEL 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-540
12-13-14

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **GONZALO GARCÍA REYES**, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN CALLE PORFIRIO DÍAZ, NÚMERO TRECE. LOCALIDAD SAN FRANCISCO COZOALTEPEC, SANTA MARÍA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR **EUGENIA GARCÍA LUNA, NICEFORO GARCÍA LUNA, JULIA GARCÍA LUNA, CRESENCIA GARCÍA LUNA Y MOISES GARCÍA LUNA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **232/2025**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.



R-538
12-13-14

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

EL ESPINAL, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **BERTHA VASQUEZ SANTIAGO**, HACIENDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; FALLECIÓ EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; HECHO QUE FUE DENUNCIADO POR **MANUEL VICENTE SANTIAGO, EDER VICENTE VASQUEZ, LUCELY VICENTE VASQUEZ Y ANABEL VICENTE VASQUEZ**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **539/2025**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN OAXACA, A CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMENEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

R-541
12-13-14

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **SILVESTRE ROJAS ROJAS**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y CON ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ROJAS DE CUAUHTÉMOC, TLACOLULA, OAXACA; DENUNCIADO POR **GERARDO PLACIDO ROJAS HERNÁNDEZ**, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **224/2025**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 03 DE FEBRERO DE 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RÍOS



R-542
12-13-14

Oaxaca de Juárez, Oax. A 12 de Marzo del 2026

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto **JESÚS MANUEL TELLEZ DE LA TORRE**, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la ciudadana **NELLY JUDITH TELLEZ VELA**, en su carácter de albacea testamentaria de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 1519, volumen número 23, de fecha 10 de marzo del 2026 del protocolo que se lleva en esta notaría.



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y DOS

GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-543
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **PAULA COLMENARES CRUZ Y DAGOBERTO COLMENARES CRUZ**. A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **GREGORIO COLMENAREZ Y/O GREGORIO COLMENARES**, QUIEN FUE ORIGINARIO. TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN SIMÓN ALMOLONGAS, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0018/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO ALONSO ENRÍQUEZ RIVERA



R-544
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **GERARDO GÓMEZ MARTÍNEZ**, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLÁN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN CIUDAD DE PERRIS, DEL CONDADO DE RIVERSIDE- RIVERSIDE, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DENUNCIADO POR **ARCELIA PÉREZ GARCÍA Y LIZETH GÓMEZ PÉREZ**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 47/2024. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

R-545
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 239/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL GENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO RODOLFO LUIS REYES ROSALES, RODOLFO REYES ROSALES Y/O RODOLFO REYES, DENUNCIADO POR LORETO AMONARÍA CISNEROS PANTIGA, LORETO AMONARÍA CISNEROS DE REYES Y/O AMONARÍA CISNEROS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JESÚS RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.

R-546
12-13-14



JUZGADO MIXTO DE 1º. INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCECIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GLORIA ORTIZ MENDOZA, MAGALI, MARLENNE, DEYANIRA, LETICIA Y ELIZABETH ROXANA TODAS DE APELLIDOS LOPEZ ORTIZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ALFONSO LUIS LOPEZ CASTRO** QUIEN NACIO EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA. VIVIO GRAN PARTE DE SU VIDA EN LA CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 80, COLONIA NUEVA SANTA MARTHA, CODIGO POSTAL 57920 DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO. QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0123/2024 PRIMERA SECRETARÍA EN TLAXIACO, OAXACA; A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL
TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

R-547
12-13-14



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JESÚS BONILLA CRUZ A BIENES DE LOS EXTINTOS MANUEL BONILLA TORRES Y NEMESIA CRUZ SOTO**, QUIENES, EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS FUE **ORIGINARIO** DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, **FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO** EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA; Y LA **SEGUNDA EXTINTA FUE ORIGINARIA**, **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO** EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. **EXPEDIENTE 432/2025**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO

R-548
12-13-14



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA DEL CARMEN HUERTA ORTEGA A BIENES DEL EXTINTO GUILLERMO MORENO HERRERA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ, EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0488/2025. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

R-549 12-13-14

Correo electrónico: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Teléfono: 2747459

R-551 12-13-14



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ARTEMIA VALDIVIA AGUILAR, A BIENES DEL EXTINTO LUCIO PIOQUINTO JIMENEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE ENMEDIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0440/2023. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

R-550 12-13-14

Correo electrónico: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Teléfono: 2747459



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR APOLONIA MELCHOR HERNÁNDEZ Y JUANA HERNÁNDEZ R. Y/O JUANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A BIENES DEL EXTINTO SOSTENES MELCHOR HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN COSOLAPA, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0052/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR. TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO CARBAJAL PÉREZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, NÚMERO CUATRO, EN LA LOCALIDAD DE LA GRAN LUCHA, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA; FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 212/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR IRMA AVENDAÑO LÓPEZ, A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-552 12-13-14



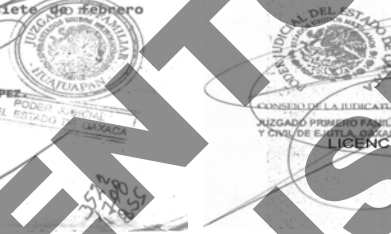
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes creáanse con derecho a intervenir en el Juicio dictado dentro del expediente de número al rubro anotado, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por TERESITA DE JESÚS CONCEPCIÓN, VÍCTOR MANUEL, PATRICIA Y ALMA MARTINA, todos de apellidos HERRERA RAMÍREZ, a bienes de la extinta OFELIA RAMÍREZ, también conocida como ELODIA RAMÍREZ O SABINA LOTICA RAMÍREZ U OFELIA RAMÍREZ CASTILLO, extinta que nació, vivió, tuvo su último domicilio en calle Venustiano Carranza número veintisiete, colonia centro de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y falleció el día dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 203/2025, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, diecisiete de febrero del año dos mil veintiseis.

ACTUARIO JUDICIAL
PSTE. DCHO. JESÚS MARTÍN ROJAS LÓPEZ



R-553
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EXPEDIENTE NUMERO 388/2024, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE FRANCISCO JAVIER CABALLERO GALLANGOS EN CONTRA DE AZUCENA CAJERO BAUTISTA, MARIBEL RAMIREZ PEREZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MINATITLAN VERACRUZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, TERCER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; LE HAGO SABER QUE SE ORDENO ABRIR JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DIAS SON DE OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA DESAHOGO, LO QUE LES NOTIFICO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO COMO EL IMPARCIAL O NOTICIAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. Jorge Luis Lopez Aquino.



R-554
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSA MARÍA CORONADO ROJAS Y/O ROSA CORONADO ROJAS, YOLANDA, ROSA MARÍA, ANGELINA, LUIS ENRIQUE, ALBRICIA, ESMERALDA SALOME, ARGELIA, NANCY BETZABÉ, Y MARCO ANTONIO, ESTOS ÚLTIMOS TODOS DE APELLIDOS RAMÍREZ CORONADO A BIENES DEL EXTINTO LEANDRO RAMÍREZ VÁSQUEZ Y/O LEANDRO RAMÍREZ; QUIEN NACIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 04/2026, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL COBIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JURISDICCION
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE EJUTLA, OAXACA
LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNANDEZ VASQUEZ.

R-555
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, ANEXO AL EXPEDIENTE 128/2021 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUANA GARCÍA CORTEZ, A BIENES DEL EXTINTO JERÓNIMO GARCÍA MARTÍNEZ, QUIEN FUE ORIUNDO DE SAN MATEO YETLA, VALLE NACIONAL, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN GENERAL FELIPE ÁNGELES, SAN JUAN MAZATLÁN, MIXE, OAXACA, PROCEDAN EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA EL ARTICULO 798 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA, DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, SIN NÚMERO, ESQUINA FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTE LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA
JOSE MANUEL GOMEZ CRUZ.

R-556
12-13

EDICTO

EDICTOS

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AVISO NOTARIAL

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR AMANDO JOSE Y GREGORIO ERASTO DE APELLIDOS SANCHEZ HERNANDEZ A BIENES DEL EXTINTO GREGORIO SANCHEZ MENDEZ, QUIEN NACIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA, Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 233/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a treinta de junio del año dos mil veinticinco. -----

POR ESCRITURA 18110, VOLUMEN 300, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, OLIVA ALVARADO ARAGÓN, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO CLAUDIO ROBLES HERNÁNDEZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 89,520, PASADO EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, ANTE LA FE DEL LICENCIADO OMAR ABACUC SÁNCHEZ HERAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO EN EL ESTADO DE OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, OLIVA ALVARADO ARAGÓN MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO CLAUDIO ROBLES HERNÁNDEZ. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 16 DE FEBRERO DEL 2026.

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-559
12-13

ATENTAMENTE

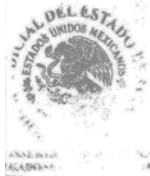
LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-557
12-13-14

EDICTOS

AVISO NOTARIAL



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION, RELATIVO A LA FORMACION DEL INVENTARIO Y EVALÚO, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AGUSTÍN ROSILES VELÁZQUEZ A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA DE JESÚS VÁZQUEZ VIRGEN, EN EL EXPEDIENTE 337/2024, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.



LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

POR ESCRITURA 20,010, VOLUMEN 344, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PABLO GUILLERMO GÓMEZ SAINZ, MANUEL GÓMEZ SAINZ, CLAUDIA GÓMEZ SAINZ y GABRIELA GÓMEZ SAINZ, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO PABLO GUILLERMO GÓMEZ ORTIGOZA SALAZAR, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 35,010, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA 26 DE ENERO DE 2005, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO CASTILLO COLMENARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICINCO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, PABLO GUILLERMO GÓMEZ SAINZ MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO PABLO GUILLERMO GÓMEZ ORTIGOZA SALAZAR. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 4 DE MARZO DEL 2026

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-558
12-13

R-560
12-13-14

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Teléfono: 774711

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 50/2026.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARCO
ANTONIO FILIO ALONSO, A BIENES DE LA EXTINTA ANA LAURA
GARCÍA DÍAZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO
Y FALLECIÓ EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE,
SI A SUS INTERESES CONVINIEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS
HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA
DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE
560/2024. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES
CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISIETE DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

Correo electrónico:

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

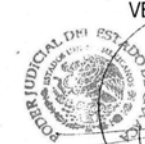
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EN LA PRESENTE SECCION PARA
PROCEDER AL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y
EXTRAJUDICIALES A BIENES DE LA EXTINTA JUANA INOGENCIA CABALLERO
Y/O YNOGENCIA CABALLERO Y/O INOCENCIA CABALLERO Y/O INOCENCIA
JUANA CABALLERO Y/O INOCENCIA CABALLERO CRUZ, QUIEN FUE
ORIGINARIA, VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTO
DOMINGO TLALTINANGO, SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA,
DENUNCIADO POR NATIVIDAD CRUZ CABALLERO, EN EL EXPEDIENTE
035/2022; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, POR LO QUE SE ORDENA
PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS
CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

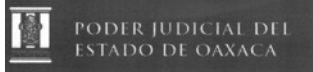
SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JESUS BAUTISTA
GARCIA, DIEGO EDUARDO BAUTISTA GALVAN Y A LA ADOLESCENTE DE
NOMBRE CON INICIALES C.G.B.G A BIENES DEL EXTINTO DOMINGO
BAUTISTA MENDEZ, ROBERTA MARIA LUISA MATIAS MANUEL O MARIA
LUISA MATIAS MANUEL DE BAUTISTA O MARIA LUISA MATIAS DE
BAUTISTA , ALFREDO BAUTISTA MATIAS Y RUBEN BAUTISTA MATIAS ;
QUIENES FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y
FALLECIERON EN SANTA MARIA DEL TULE, OAXACA; PARA QUE LOS
INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN
PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU
PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES
CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
EXPEDIENTE FAMILIAR 50/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRIGUEZ VELASCO

R-561
12-13-14



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL
VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 514/2025, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUADALUPE ALBA RIAÑO CRUZ, A
BIENES DEL EXTINTO FILIBERTO JACINTO CRISTOBAL TORIBIO, QUIEN NACIÓ EN
CONSTANCIA DEL ROSARIO, PUTLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN
ESTA CIUDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA; POR ESTE MEDIO SE CONVOCA
A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE
COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A
LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EN EL
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE
SIETE EN SIETE DÍAS.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781, DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. Santiago Pinotepa Nacional,
Oaxaca a veintisiete de febrero del año dos mil veintiseis.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ

R-562
12-13-14

Calle Quinta Norte 348 colonia Shinifuu
Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.

R-563
12-13-14

R-564
12-13



JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

“EDICTO”

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EDICTO:

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se tiene a Margarita del Socorro Aldana Sánchez, promoviendo con el carácter de tutora dativa, denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones de los extintos María Guadalupe Aldana Sánchez y Arquímedes Carrera García, la primera de ellas nació en el municipio de Palenque Estado de Chiapas, vivió y tuvo su ultimo domicilio en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y el segundo de ellos nació en Coxcatlán, Puebla, vivió y tuvo su ultimo domicilio en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y falleció en la Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla; por lo que en atención al auto de fecha VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO dictado en el expediente 64/2025, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; diez de marzo del dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL, LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DORIS CRUZ HERNÁNDEZ A BIENES DEL EXTINTO BRYAN ALEXANDER ROQUE CRUZ QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD EL SALTO, JALISCO; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIERNE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 80/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIE GARCÍA CAMPECHANO.

R-565 12-13-14

R-567 12-13-14

EDICTO



DEMANDADO: CARLOTA EDITH FLORES GONZALEZ.

PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE HAGO DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0001/2023 RELATIVO A LA JUICIO SUMARIO INTERDICTAL SOBRE SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE OBRA Y DEMOLICIÓN DE LO CONSTRUIDO, PROMOVIDO POR JUAN PEÑA REYES PROMOVIDO POR PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE CARLOTA EDITH FLORES GONZÁLEZ. ---

RESULTANDO:

PRIMERO. ---

CONSIDERANDO:

PRIMERO. ---
SEGUNDO. ---
TERCERO. ---
CUARTO. ---
QUINTO. ---

SENTENCIA:

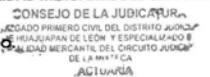
PRIMERO: - LA COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA. ---
SEGUNDO: - LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS PARTES QUEDO JUSTIFICADA. ---
TERCERO: - LA VÍA SUMARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA, FUE LA CORRECTA PARA EL TRAMITE DE ESTE ASUNTO. ---
CUARTO: - LA PARTE ACTORA, ACREDITO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN INTERDICTAL DE SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE OBRA NUEVA, Y LA PARTE DEMANDADA, NO CONTESTO LA DEMANDA, EN CONSECUENCIA: ---
QUINTO: - SE CONDENA CARLOTA EDITH FLORES GONZÁLEZ A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA Y DEMOLICIÓN DE LO CONSTRUIDO EN LA OBRA NUEVA QUE QUEDO ESPECIFICADA EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO LA RESTITUCIÓN DE LAS COSAS AL ESTADO QUE ANTES TENÍAN. ---
SEXTO: - NO SE HACE ESPECIAL CONDENA AL PAGO DE COSTAS Y CADA PARTE PROCESAL SERÁ RESPONSABLE DE LAS QUE HUBIEREN EROGADO. ---
SÉPTIMO: - TODA VEZ QUE LOS LITIGANTES NO HICIERON MANIFESTACIÓN RESPECTO AL REQUERIMIENTO QUE SE LES HIZO ACERCA DE LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, EN RESPETO AL DERECHO A LA VIDA PRIVADA E ÍNTIMA DE LAS PARTES, RECONOCIDOS POR EL ARTÍCULO 11.2 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS SUSCRITA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1069 EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN II Y 7 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA, SUPRÍMASE LA PUBLICACIÓN DE ESTOS PARA CUANDO ESTA SENTENCIA SE PUBLIQUE. ---
OCTAVO: - NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. ---
ASÍ LO SENTENCIA Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BAUTISTA, --- LO QUE NOTIFICO A USTEDES PARA QUE QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS DEL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA; QUIB-SE, INSERTA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A 3 DE MARZO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADOBITO.

AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPERIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARGOS TOLEDO.



ACTUARIA JUDICIAL, LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

R-566 12-13-14

R-568 12-13

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca; HAGO SABER: Que por instrumento NÚMERO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, volumen CIENTO VEINTICUATRO del Protocolo a mi cargo, de fecha DOCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS a petición de la señora SILVIA RUIZ MENDEZ en su carácter la primera de ALBACEA y HEREDERA y la segunda como HEREDERA; se radicó ante la suscrita Notaría la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO RUIZ DIAZ. LA HEREDERA, acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios; y acepta y protesta el cargo de ALBACEA declara que procederá a formar el INVENTARIO Y AVALÚO. DOY FE.- Tuxtepec, Oaxaca, a veinticinco de marzo de 2026.

LIC. ROSA LIZBETH CAÑA CADEZA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

R-570 13

Edicto

Poder Judicial del Estado. Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha diechocho de febrero de dos mil veintiséis, dictado en el expediente 0047/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Angélica María Velasco Hernández, Irving Ellut Méndez Velasco y Marlen Alejandra Méndez Velasco, a bienes del extinto Alejandro Luis Méndez Morales, quien nació en esta Ciudad, tuvo su último domicilio en calle Pinopia número cien, colonia Monte Albán, en la Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diez de marzo de dos mil veintiséis.

Actuario Judicial Lic. Omar Guillermo Pérez López CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-572 12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR. TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LOS EXTINTOS LORENZO PEREZ MIGUEL ó LORENZO PEREZ y AURELIA ACEVEDO GUTIERREZ: EL EXTINTO, QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE UNO, ORIENTE CUATRO, CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; Y LA EXTINTA QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE UNO, ORIENTE CUATRO, CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 31/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR JUAN DE JESUS PEREZ ACEVEDO; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO LICENCIADA CELSA ARIADNA VELASCO

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-573 12-13-14

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por ARIADNA RAYMUNDO TOLEDO Y ADRIAN RAYMUNDO TOLEDO a bienes de los extintos PORFIRIO RAYMUNDO FLORES Y FLORENCIA TOLEDO REGALADO, quien el primero de los nombrados fue originario, tuvo su ultimo domicilio y falleció en el Municipio de Asunción Ixtaltepec, y la segunda de los nombrados fue originaria, del Municipio de Juchitán de Zaragoza, tuvo su ultimo domicilio en el Municipio de Asunción Ixtaltepec y falleció en el Estado de Veracruz, Veracruz, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar 664/2025. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis.



EL ACTUARIO JUDICIAL LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

Handwritten signature of Lic. Feliciano Ramírez Pérez.

R-574 13-14-15



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA. EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN. CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR BARTOLA MARINA MARTÍNEZ RAMÍREZ, EDITH GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, FÁTIMA MARTÍNEZ RAMÍREZ, NORA MARTÍNEZ RAMÍREZ Y SANDRA MARTÍNEZ RAMÍREZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ o MARÍA RAMÍREZ Y PEDRO MARTÍNEZ SARMIENTO o PEDRO MARTÍNEZ, QUIENES FUERON AMBOS ORIGINARIOS, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 41/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0200/2023, RELATIVO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, CLAUDIA MARIA LOPEZ MARTINEZ Y VICTOR RICARDO LOPEZ MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO ERNESTO LOPEZ REYES, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COLONIA REFORMA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 04 DE MARZO DEL 2026.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

ACTUARIA JUDICIAL LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-575 13-14-15

R-577 13-14-15

AVISO NOTARIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0020/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VERONICA CRUZ BAUTISTA, A BIENES DEL EXTINTO ALBERTO FERMIN CRUZ SÁNCHEZ, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. PUBLÍQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Yo, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 9,398, del volumen número 210 de fecha siete de marzo de dos mil veintiséis. del protocolo a mi cargo, consta que las Ciudadanas MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ CASTELLANOS y REYNA ISABEL JUÁREZ CASTELLANOS, en su carácter de Albaceas y herederas de la presente tramitación a bienes de los extintos los señores FIDELIA CASTELLANOS CASTELLANOS y PERFECTO JUÁREZ DAMIÁN, se presentaron en esta notaría Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes de los extintos referidos; a lo anterior accedí por lo cual me expreso, las ciudadanas MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ CASTELLANOS y REYNA ISABEL JUÁREZ CASTELLANOS, en su carácter de Albaceas y herederas, que aceptan el cargo; así mismo reconocen sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a siete de marzo de dos mil veintiséis.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 18 DE MARZO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 30/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR JUAN DE JESÚS CHARRO MORAN, A BIENES DE LA EXTINTA ÁNGELA JOSEFINA VARGAS OLEA Y/O ÁNGELA JOSEFINA VARGAS Y/O JOSEFINA VARGAS Y/O JOSEFINA VARGAS OLEA Y/O ÁNGELA J. VARGAS DE CHARRO Y/O ÁNGELA JOSEFINA VARGAS DE CHARRO; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES, SIN NÚMERO, BARRIO DE LA AURORA, SILACAYOAPAM, OAXACA. SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.



R-579
13-14-15

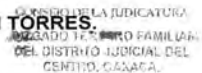
CC. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO, Y LA JEFA DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA. (DEMANDADOS). PRESENTE:

Notifico a Usted que mediante acuerdo de fecha cinco de febrero del dos mil veintiséis, dictado en el expediente 0270/2025, del índice del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por AMALIA CRUZ en contra del DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO, Y LA JEFA DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA, se declaró rebelde, se ordena abrir el juicio a prueba por el plazo improrrogable de cuarenta días común a las partes, de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo, y en observancia al último de los dispositivos referidos, publíquese esta determinación por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, expidiendo para tal efecto el edicto respectivo. Lo anterior con fundamento en el artículo 287 y 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiséis de febrero del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO DEL CENTRO.

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.



R-580
13-14

E D I C T O

TERESA ANTONIO VILLASEÑOR DE MORALES Y/O TERESA ANTONIO VILLASEÑOR GARDUÑO, HUGO MORALES CEBALLOS, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE OAXACA Y ENCARGADO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

POR ACUERDO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 507/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR PATRICIA TRINIDAD MORALES VILLASEÑOR, POR HABERSELES TENIDO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, POR HABERLOS DECLARADOS REBELDES Y POR PRESUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA, POR LO QUE SE MANDA ABRIR A PRUEBA EL PRESENTE JUICIO POR EL TÉRMINO COMÚN E IMPRORRÓGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, A LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN SALINA CRUZ, OAXACA, A CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA.

LIC. GUILLERMO GARCÍA PEÑA.



R-581
13-14

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRIMER AVISO NOTARIAL

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaría Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta URSULA VILLARREAL VELASCO a solicitud del ciudadano JAZIEL AMAURI VILLARREAL VELASCO en su carácter de Albacea Testamentario y Único y Universal Heredero, misma que se hizo constar mediante el instrumento número 31657 del volumen número 491 de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, del protocolo a cargo del suscrito Notario Público.

Que al existir el informe de la Dirección General de Notarías en el Estado y del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, de que solo existe el aviso de testamento y la inscripción del mismo, el cual es objeto de la presente Sucesión Testamentaria y los requisitos establecidos legalmente, se dictaron las siguientes clausulas:

- a).- Que es válido y aprueba el Testamento Público Abierto,
- b).- Que acepta como quedó instituida la herencia,
- c).- Que reconoce los derechos hereditarios y que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido y,
- d).- Que el Albacea Testamentario procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión URSULA VILLARREAL VELASCO; dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
BALDERAS NO. 9 PLANTA ALTA, DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-582
13

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

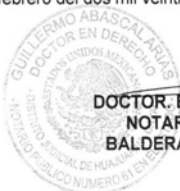
Que en esta Notaría Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta JUANA HERRERA RAMÍREZ a solicitud de la ciudadana CRUZ ELENA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERA en su carácter de Albacea Testamentaria y Única y Universal Heredera, misma que se hizo constar mediante el instrumento número 31665 del volumen número 491 de fecha veintiséis de febrero del dos mil veintiséis, del protocolo a cargo del suscrito Notario Público.

Que al existir el informe de la Dirección General de Notarías en el Estado y del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, de que solo existe el aviso de testamento y la inscripción del mismo, el cual es objeto de la presente Sucesión Testamentaria y los requisitos establecidos legalmente, se dictaron las siguientes clausulas:

- a).- Que es válido y aprueba el Testamento Público Abierto,
- b).- Que acepta como quedó instituida la herencia,
- c).- Que reconoce los derechos hereditarios y que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido y,
- d).- Que la Albacea Testamentaria procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión JUANA HERRERA RAMÍREZ; dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
BALDERAS NO. 9 PLANTA ALTA, DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-584
13

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31646 del volumen número 492, de fecha 17 de febrero de 2026, otorgada ante mí, a solicitud de las ciudadanas ESTHER DE JESÚS ALAVEZ BARRAGÁN y ELIZABETH ALAVEZ BARRAGÁN, Albacea Definitivo y Únicas y Universales Herederas, respectivamente, a bienes del extinto OSCAR ALAVEZ RAMÍREZ, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Segundo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 206/2024 (doscientos seis diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 17 de febrero de 2026.



ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO

R-586
13

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis y 882 Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 31653, del Volumen Número 491, de fecha 21 de febrero del 2026, otorgada ante mí, se continuara a solicitud de los ciudadanos JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUIS FERNANDO MARTÍNEZ MENDEZ, JAIME MARTÍNEZ MENDEZ Y CESAR MARTÍNEZ MENDEZ, el primero en su carácter de Albacea Definitivo y por propio derecho como Heredero Universal y los demás como Herederos Universales a bienes de la extinta ELVIA GUADALUPE MENDEZ MARTINEZ también conocida como ELVIA MARTÍNEZ MENDEZ o ELVIA GUADALUPE MENDEZ MARTINEZ DE MARTINEZ o GUADALUPE ELVIA MENDEZ MARTINEZ, que se inició en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente número 0266/2024 (doscientos sesenta y seis diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal. Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juez de origen.

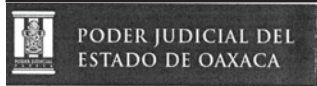
En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 21 de febrero del 2026.



ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO
BALDERAS NO.9, ALTOS 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-588
13



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
SEGUNDA SECCIÓN ANEXO
AL EXP. NÚMERO: 487/2019

NOTARIO PÚBLICO 111 EN EL ESTADO DE OAXACA Y
MAESTRO EN DERECHO CONTRACTUAL, NOTARIAL Y REGISTRAL
RICARDO HARP CRUCES
Calle Dr. Aurelio Valdivieso 116 interior 1, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Teléfonos: (951)5145640/5164035. Correo: notaria111.ricardo2@gmail.com

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA
FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y
AVALÚOS, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 487/2019, EN EL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JESÚS
RODRÍGUEZ AGUIRRE DENUNCIADO POR FRANCISCA RODRÍGUEZ
ZAMANO; COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE
LEY DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO
EN EL ARTICULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,
OAXACA, A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

AVISO NOTARIAL
--- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 Bis, fracción II, del Código de
Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca en vigor, hago del conocimiento público que en
la Notaría Pública 111 (Ciento Once) en el Estado de Oaxaca, con residencia en Oaxaca de
Juárez, a cargo del suscrito notario, maestro en derecho RICARDO HARP CRUCES, quedó
RADICADA para su trámite extrajudicial, en la escritura número 3,578 (tres mil quinientos setenta y
ocho) de fecha 14 (catorce) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), que obra en el volumen número
98 (noventa y ocho) del protocolo a mi cargo, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la
extinta EVANGELINA IRAIZOS BRAVO, a solicitud de los comparecientes, ciudadanos CLAUDIA
ÁLVAREZ IRAIZOS, LAURA PATRICIA ÁLVAREZ IRAIZOS, HÉCTOR ENRIQUE ÁLVAREZ
IRAIZOS, JUAN MANUEL ÁLVAREZ IRAIZOS y ARTURO LÓPEZ HERNÁNDEZ, en su
carácter de legatarios y además la primera de las nombradas, en su carácter de ALBACEA
TESTAMENTARIA; quienes estando enterados del contenido del Testamento Público Abierto
otorgado en el instrumento número 1,491 (un mil cuatrocientos noventa y uno), en fecha veintinueve
de julio de dos mil diecisiete, asentado en el volumen número 39 (treinta y nueve), del protocolo a
cargo del suscrito, Ricardo Harp Cruces, Notario Público número Ciento Once en el Estado de
Oaxaca, con residencia en Oaxaca de Juárez; y no teniendo impugnación sobre dicho testamento,
reconocieron la validez del mismo, ACEPTARON la herencia instituida a su favor en los términos
ahí señalados y además, la ciudadana CLAUDIA ÁLVAREZ IRAIZOS aceptó el cargo de Albacea
Testamentario que le fue conferido, protestando su fiel desempeño, habiéndosele discernido del
mismo, manifestando que procederá a la formación del inventario y avalúo de la masa hereditaria
por memoras simples y extrajudiciales. Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en
siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la entidad.-----
Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, 15 de enero de 2026.-----

LA ACTUARÍA JUDICIAL
LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, TUXTEPEC, OAXACA.

RICARDO HARP CRUCES
NOTARIO PÚBLICO CIENTO ONCE EN EL ESTADO DE OAXACA
Y MAESTRO EN DERECHO CONTRACTUAL, NOTARIAL Y REGISTRAL

R-590
13-14

R-592
13-14



2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0056/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO
PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENUNCIADO POR
SANDRA DEL CARMEN ALFONZO MEDINA A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ LUIS
AYUSO ÁNGELES, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ Y
TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ARTICULO CIENTO VEINTITRÉS NÚMERO
CIENTO UNO, COLONIA GRANJAS Y HUERTOS DE BRENAMIEL, SAN JACINTO AMILPAS,
OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN
UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA
PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN
EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese postores para intervenir en la diligencia de REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA, que se llevará a cabo en el Juzgado Octavo Familiar y Conclusión de
asuntos del Séptimo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, a las DIEZ HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN
CURSO, respecto del bien inmueble hipotecado identificado como LOTE DE
TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LOTE DOS DE LA MANZANA
UNO, EN EL FRACCIONAMIENTO SEIS DE ENERO, EN EL MUNICIPIO DE SAN
PABLO ETLA, DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 12.20 MTS. (DOCE
METROS VEINTE CENTIMETROS) Y COLINDA CON EL LOTE 1 (UNO); AL SUR:
EN 16.30 (DIECISEIS METROS TREINTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON
LOTE 3 (TRES), AL ESTE: EN 14.60 MTS. (CATORCE METROS SESENTA
CENTIMETROS) Y COLINDA CON CAMINO VIEJO A SAN PABLO ETLA, HOY
AVENIDA EMILIANO ZAPATA; AL OESTE: EN 14.10 MTS. (CATORCE METROS
DIEZ CENTIMETROS) Y COLINDA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO.
Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de
CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA
NACIONAL, del EXPEDIENTE NUMERO 0460/2018, JUICIO SUMARIA
HIPOTECARIA, promovido actualmente por PEDRO ALFREDO AQUINO AMAYA,
Apoderado Legal de LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPCIONES SACIMEX
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de JERONIMO
ALBERTO MARTINEZ ACEVEDO Y HORTENCIA ISABEL RUIZ LOPÉZ. Oaxaca
de Juárez, Oaxaca, a trece de marzo del año dos mil veintiséis.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARÍO JUDICIAL
CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

ACTUARÍA JUDICIAL
LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMIREZ AQUINO

R-591
13-14-15

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-593
13-14

E D I C T O

PERSONAS MORALES: BANCO AZTECA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A DE C.V. Y COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A DE C.V. (DEMANDADAS)

ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. SEGUNDA SECRETARIA SE TRAMITA EL EXPEDIENTE NUMERO 212/2025. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE LUZ MARIA SANCHEZ ATRISTAIN EN SU CONTRA. POR LO QUE POR ESTE MEDIO LE NOTIFICO QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS. SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORRÓGABLES COMUNES A LAS PARTES. DE LOS CUALES. LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS: EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES

R-594 13-14



2025.° BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

E D I C T O

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO. PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE INICIO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0135/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DIANA MARGARITA ESCOBAR MENDEZ Y ANGEL ALFONSO ESCOBAR MENDEZ A BIENES DEL EXTINTO ANGEL ANFONSO ESCOBAR ESCOBAR; QUIEN NACIO, VIVIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE AGUILES SERDAN SIN NUMERO EN EL BARRIO SAN JUANICO, CALLEJON CUITLAHUAC, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ANGEL ANFONSO ESCOBAR ESCOBAR, A EFECTOS DE QUE LO DEDUZCAN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A 19 DE MARZO DEL 2026.

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ.



R-595 R-597 13-14-15 13-14

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RENE MEJIA TORRES, A BIENES DEL EXTINTO GUSTAVO MEJIA O GUSTAVO AMADOR MEJIA; Y SE PRECISA QUE GUSTAVO MEJIA O GUSTAVO AMADOR MEJIA, FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 23/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MARZO DIECIOCHO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR FERNANDO RODRIGUEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO

R-596 13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA E D I C T O

C. PRIMER OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. C: JUAN CARLOS LÓPEZ CRUZ. DEMANDADOS PRESENTE.

En el expediente familiar número 85/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de acta de matrimonio, promovido por CARMEN ROLDAN VARGAS EN CONTRA DEL PRIMER OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y JUAN CARLOS LÓPEZ CRUZ por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco se le tuvo por perdido su derecho para contestar la demandada al primero de los nombrados, y al segundo demandado el día trece de enero de dos mil veintiséis, se le tiene perdido su derecho para contestar la demandada, mandándose abrir el presente juicio a prueba por un lapso de cuarenta días comunes a las partes de los cuales diez primero serán de ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo; notifico a usted en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Huajuapan de León, Oaxaca, a cinco de marzo de dos mil veintiséis.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACION"

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MELESIO PERALTA LOPEZ o MELECIO PERALTA, QUIEN NACIÓ EN SANTIAGO LA GALERA, CANDELARIA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA; VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN DOMICILIO BIEN CONOCIDO, BARRIO EL ALACRÁN, CANDELARIA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR DELFINA RUIZ PERALTA, ALEJANDRO PERALTA RUIZ, ERIKA PERALTA RUIZ, ADAN PERALTA RUIZ, SILVIA PERALTA RUIZ, MARIA DE LA LUZ PERALTA RUIZ, JULIA PERALTA RUIZ, FEDERICO PERALTA RUIZ, CRISPINA PERALTA RUIZ Y OLIVER YAIR PERALTA RUIZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0260/2023, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL,

PSTE. DCHO. JULIO CESAR MERINO ROBLES.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

R-598
13-14-15

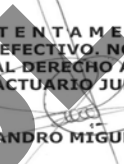
R-600
13-14-15

Correo electrónico: jmpochutla@tribunaloaxaca.gob.mx
Domicilio: Avenida Constitución #6, Colonia Laguna Seca, Sección 4ª, San Pedro Pochutla, Oaxaca.

www.tribunaloaxaca.gob.mx

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ.



E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ANASTACIO RODRÍGUEZ CORTÉZ o ANASTACIO RODRÍGUEZ o ANASTACIO RODRIGUEZ CORTES o ANASTASIO RODRIGUEZ, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA SIN NÚMERO, UBICADA EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, SECCIÓN SEGUNDA, DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR JAIME CARMELO RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0164/2024, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL,

PSTE. DCHO. JULIO CESAR MERINO ROBLES.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

R-599
13-14-15

R-601
13-14-15

EL ACTUARIO JUDICIAL,

PSTE. DCHO. JULIO CESAR MERINO ROBLES.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LA DENOMINADA SEGUNDA SECCIÓN, POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL **EXPEDIENTE NÚMERO 290/2017**, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **EDUVIGIS PRATS AGUIRRE O VIGES-PRATS O EDUWIGES PRATS AGUIRRE O EDUWIGES PRATS O EDUWIGIS PRATS AGUIRRE O EDUVIGES PRATS AGUIRRE O EDUVIJES PRATS** DENUNCIADO POR **VICTOR MANUEL, JUAN ANTONIO, LEONEL, JOSÉ RICARDO Y MARINA** TODOS DE APELLIDOS **HERNÁNDEZ PRATS**; COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY**. TUXTEPEC, OAXACA, A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

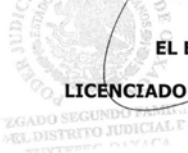
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 313/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA GUILLERMINA MENDOZA MENDOZA, DENUNCIADO POR JULIO CESAR SÁNCHEZ VÁSQUEZ, KEVIN WILLIAM SÁNCHEZ Y MICHAEL BRYAN SÁNCHEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JESUS RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.



R-602
13-14

R-604
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALINA CRUZ, Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.



"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO.

DEMANDADO:
OCTAVIO ENRIQUE ARTEAGA VARGAS,
PRESENTE.

EDICTO

RODOLFO FLORES CORTÉS.
MARÍA TRINIDAD DÍAZ RAMÍREZ.
OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.
(DEMANDADOS)

POR ACUERDO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PRONUNCIADO DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL 02/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PROMUEVE JAIME LOPEZ COSME, CONTRA OCTAVIO ENRIQUE ARTEAGA VARGAS, LE HAGO SABER QUE SE LE TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, DECLARÁNDOSELE REBELDE Y POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA, ORDENÁNDOSE REALIZAR SUS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. ASÍ TAMBIÉN, LE HAGO SABER, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 271 Y 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES Y COMÚN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO, 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EN EL EXPEDIENTE 0059/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GRACIELA NATALIA ROBLES TOLEDO EN CONTA DE RODOLFO FLORES CORTÉS, MARÍA TRINIDAD DÍAZ RAMÍREZ Y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, POR MEDIO DEL AUTO DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SE LE DECLARE REBELDES Y SE MANDÓ A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. CONSTE.

Salina cruz, Oaxaca, 18 de marzo de 2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ATENTAMENTE
LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ,
Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.

LIC. ELISA DEL CARMEN RAMÍREZ SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.
ACTUARIA



EL ACTUARIO JUDICIAL

CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

R-603
13-14

R-605
13-14

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA

ARTURO SANTOS PALACIOS, MARIA ELIZABETH ZÁRATE HERNÁNDEZ Y ULISES SANTOS ZÁRATE.
PRESENTE.-

POR AUTO PRONUNCIADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 388//2025, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE OBRA NUEVA Y DEMOLICIÓN DE LO CONSTRUIDO QUE EN LA VÍA SUMARIA, QUE PROMUEVE REYNA RAMÍREZ LOO, EN CONTRA DE ARTURO SANTOS PALACIOS, MARIA ELIZABETH ZÁRATE HERNÁNDEZ Y ULISES SANTOS ZÁRATE; SE DECLARA REBELDE A LOS DEMANDADOS, POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMÚN DE VEINTE DIAS HÁBILES IMPROPRORROGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO, Y QUINCE RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A 12 DE MARZO DE 2016.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. YOSELIN MARTÍNEZ GALINDO

R-606
13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
E D I C T O .

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE .

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 12/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELOY FARID SANCHEZ MELENDEZ, A BIENES DEL EXTINTO ELOY SANCHEZ PEREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JERONIMO TLAGOCHAHUAYA, OAXACA FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL NUMERO QUINCE DE LA CALLE DE JERUSALEM, DE LA COLONIA SAMARITANA, SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AGUIÑO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-607
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Celia Esther Hernández Rivera, a bienes del extinto: Eladio Rivera o Eladio Rivera Cruz o Eladio Baldomero Ribera Cruz o Heladio Rivera Cruz, quien nació en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y falleció en la misma ciudad el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa. Para que comparezcan a deducir derechos hereditarios que expirarán fenecido el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del último edicto que se deduce del expediente 363/2017, Primera Secretaria del índice del Juzgado Primero de lo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca.

Publíquese debiendo hacer constar su respectiva razón de fijación y retiro, por el plazo de quince días hábiles en su último domicilio, el lugar de su nacimiento y su fallecimiento.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de Oaxaca, Huajuapán de León, Oaxaca a dieciocho de agosto de dos mil veinticinco. - - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL

MPSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ



R-608
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO GILBERTO GORDILLO ARCE, DENUNCIADO POR ELIZAVET GALLEGOS OSORIO, AURELIO Y REBECA AMBOS DE APELLIDOS GORDILLO GALLEGOS, QUIEN NACIO EN LA CIUDAD DE TAPACHULA CHIAPAS, TUVO SU ULTIMO EN MAGDALENA TLACOTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 421/2025. PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. SANDRA LUZ CRUZ LÓPEZ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.

R-609
13-14-15

E D I C T O

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTENTAMENTARIA, DENUNCIADA POR LUIS FERNANDO, LIZZETH NAYELI, IVONNE MAYRA, MARYCRUZ, DANIEL UZIEL Y LINNETT KATHERIN TODOS DE APELLIDOS CRUZ LOPEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS LEODEGARIA LOPEZ CRUZ E ISMAEL CRUZ SANTIAGO, LA PRIMERA FUE ORIGINARIA DE LA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, EL SEGUNDO FUE ORIGINARIO DE SANTOS REYES NOPALA, JUQUILA, OAXACA Y AMBOS EXTINTOS MURIERON Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 49/2026. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diez de marzo del año dos mil veintiséis. - - - -

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST. DE TLAXIACO, OAXACA. EXPEDIENTE FAMILIAR: 0368/2024

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, NÚMERO 368/2024, DENUNCIADO POR LUIS ELIEL VIAZCAN BENITO, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA OPERADORA DE RECURSOS UNIVERSAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, A BIENES DE LA EXTINTA ISNARDA VICENCIA MARTÍNEZ RAMÍREZ O ISNARDA MARTÍNEZ RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN ANTONIO OCOTLÁN, SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAMILTEPEC, OAXACA, VIVIÓ, MURIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, TLAXIACO, OAXACA, A NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.



LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-610 13-14-15

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 19577, VOLUMEN 335, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MARIA TERESA ROQUE MARTINEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA TERESA ROQUE, LLEVO ACABO LA ACEPTACION DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYO EL EXTINTO PONCIANO CRUZ RAMIREZ TAMBIEN CONOCIDO COMO PONCIANO CRUZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 958, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2001, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO JORGE MARTINEZ VIGIL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ASÍ TAMBIÉN, MARIA TERESA ROQUE MARTINEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA TERESA ROQUE MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DE EL EXTINTO PONCIANO CRUZ RAMIREZ TAMBIEN CONOCIDO COMO PONCIANO CRUZ. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 17 DE MARZO DEL 2026

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-611 13-14



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.



2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN. CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-612 13-14-15



EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JORGE RODRÍGUEZ BALTAZAR, A BIENES DE LOS EXTINTOS MARCELINO RODRÍGUEZ CORTES, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y LA EXTINTA CONSUELO BALTAZAR ARCOS, FUE ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN BUENOS AIRES MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0484/2024. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILL

Correo electrónico: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belcario Domínguez, sin número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Teléfono: 27474506

R-613 13-14-15



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA



CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO. CONSEJO DE LA JUDICATURA. JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

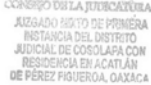
EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR LUZ DEL CARMEN LIRA MENDEZ, A BIENES DE LA EXTINTA JUANA MENDEZ JUAREZ, QUIEN NACIÓ, EN LA LOCALIDAD DE TEZONAPA, VERACRUZ, FALLECIÓ EN TULTITLÁN ESTADO DE MEXICO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 063/2026, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. FELIPE DE JESUS JUAN ANGELES



R-614
13-14-15

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE TIENE A CABINO CRUZ CERÓN Y ALMA DORA HERNÁNDEZ PACHECO, PROMOVIENDO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, CON EL FIN DE JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO DE ACREDITAR EL DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN PUESTA DEL SOL, SECTOR JUÁREZ, EN JURISDICCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 5.25 METROS (CINCO METROS CON VEINTE CINCO CENTÍMETROS), Y COLINDA CON CALLEJÓN PUESTA DEL SOL; AL SUR: MIDE 5.00 METROS (CINCO METROS CERO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON GUSTAVO GÓMEZ RUIZ, AL ORIENTE: MIDE 20.55 (VEINTE METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON EFREN MONES MECAL, AL PONIENTE: MIDE 21 METROS (VEINTIUN METROS CERO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON FLORENCIA RAMÍREZ SANTOS. LO QUE SE COMUNICA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO NÚMERO 291/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES, CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SIENDO EL IMPARCIAL O EL NOTICIAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2902 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y EL ARTICULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ATENTAMENTE
LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA
AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.



R-615
13-14-15

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS ZENAIDO TOLEDO BLAZ y/o ZENAIDO TOLEDO BLAS Y ANTONIA CRUZ FUENTES, QUIENES FUERON ORIGINARIOS Y VECINOS DE UNIÓN HIDALGO OAXACA, FALLECIERON UNIÓN HIDALGO, OAXACA, DENUNCIADO POR ELISEO TOLEDO CRUZ, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 025/2026, DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 18 de Febrero de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-616
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1606/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DARDELIA MIJANGOS HERNANDEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO PAULINO MIJANGOS URDIANA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIOS Y AVALÚOS EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A DOCE DE MARZO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ BENÍTEZ.



R-617
13-14

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

“EDICTO”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GEORGINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ A BIENES DEL EXTINTO GENARO MARTÍNEZ PARADA QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD DE PALMILLA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 24/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL LIC. CRISTINA JULIET GARCIA CAMPECHANO.



R-618 13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al Público en General que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene PANFLA SAAVEDRA GARCÍA, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la extinta FRANCISCA GARCIA o FRANCISCA GARCÍA LÓPEZ,, la de cujus en mención, fue originaria, tuvo su último domicilio y falleció en San Francisco Lachigolo, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca,, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 48/2026, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a once de marzo de dos mil veintiséis.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucía Aurora Martínez



R-619 13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por EVELINA BELTRÁN FERNÁNDEZ, en representación de su menor hija identificada con las iniciales M.F.C.B., a bienes del extinto FERNANDO CRUZ AVILEZ, extinto que fue originario de la ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en el domicilio ubicado en la calle sitio de Huajuapán número once, colonia Reforma, Primera Sección de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 17/2026 Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, doce de marzo del año dos mil veintiséis.



ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-620 13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO SEXTO FAMILIAR. SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO.

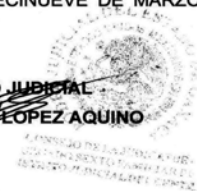
AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 468/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LAURA ELIZABETH NUÑEZ SANCHEZ EN SU CARÁCTER DEBIDAMENTE ACREDITADO DE APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA ROSALINA SANCHEZ CABALLERO, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ANGEL SANCHEZ CABALLERO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE IXTEPEC, LOTE CUARENTA Y OCHO, COLONIA NIÑOS HEROES, SANTA MARIA ATZOMPA, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO



R-421 13-14-15

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO

“ EDICTO ”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0390/2025, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRO EZEQUIEL, ISRAEL, GABRIELA REFUGIO Y MARIANA ROSARIO todos de apellidos MAYORAL RAMIREZ a bienes de la extinta ROSARIO CATALINA RAMIREZ ó ROSARIO RAMIREZ DE MAYORAL ó ROSARIO RAMIREZ ó ROSARIO RAMIREZ SANCHEZ, ó ROSARIO RAMIREZ DE MAYORAL ó ROSARIO RAMIREZ ó ROSARIO RAMIREZ SANCHEZ, ó ROSARIO CATALINA RAMIREZ SANCHEZ, QUIEN NACIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC,ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. POR ENDE, PUBLIQUESE EN EL TABLERO DE AVISOS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA; A CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JAVIER SERNA SALOMON, QUIEN NACIO EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA, OAXACA, FALLECIO EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICLIO EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA, OAXACA.; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 99/2026 DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NUMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR YAZMIN SERNA VAZQUEZ.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL
PST. DCHO. MAYRA JESSICA VERNAL ARANGO.

R-622
13-14-15

ATENTAMENTE:
LA ACTUARIA DEL JUZGADO
LIC. BRENDA PAOLA FORTIZ CERÓN.

R-625
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 423/2025, TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VANESSA MONTESINOS LÓPEZ A BIENES DEL EXTINTO DAVID GUZMÁN PÉREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN, denominada INVENTARIOS Y AVALÚOS a bienes del extinto VALENTIN MATUS MARTÍNEZ, quien nació, vivió y tuvo su ultimo domicilio en San Francisco Ixhuatán, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos, en el expediente número 46/2025 del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por JOSÉ AGUSTIN MATUS RUIZ y CECILIA RUIZ y/o CECILIA RUIZ RAMÍREZ.

Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTISIETE DE ENERO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-623
13-14-15

En Zanatepec, Oaxaca a 03 de Marzo de 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

R-626
13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA.
"EDICTO"

OLIVIA QUIROZ CARBAJAL. (DEMANDADO REBELDE).

EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS los autos del expediente Civil número 504/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre reivindicación de un bien inmueble, promovido por FRANCISCO CARITINO SSÁNCHEZ GARCÍA, en su carácter de Apoderado Legal de REYNA JUANA SSÁNCHEZ GARCÍA; en contra de AGUSTÍN MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA Y OLIVIA QUIROZ CARBAJAL; para dictar sentencia; y.

RESULTANDO:

PRIMERO.

SEGUNDO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Competencia. SEGUNDO. Personalidad. TERCERO. vía. CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO.

SENTENCIA:

PRIMERO. - La competencia de este Juzgado para sentenciar en definitiva el presente juicio ordinario reivindicatorio, quedó determinada con lo expuesto en el considerando primero de esta sentencia.

SEGUNDO. - La personalidad de las partes quedó acreditada en autos, pues la actora REYNA JUANA SÁNCHEZ GARCÍA, compareció a juicio a través de su Apoderado Legal Francisco Caritino Sánchez García; el demandado AGUSTÍN MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA, compareció por su propio derecho, en tanto que la demandada OLIVIA QUIROZ CARBAJAL, no compareció a juicio y se le tuvo por perdido su derecho, por lo tanto, les favorece la presunción de plena capacidad a que se refieren los artículos 42 y 44 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

TERCERO. - La Vía Ordinaria Civil elegida por la parte actora fue la correcta, en términos de lo dispuesto por el artículo 256 del Código Adjetivo Civil en consulta.

CUARTO. - La actora REYNA JUANA SÁNCHEZ GARCÍA, compareció a juicio a través de su Apoderado Legal Francisco Caritino Sánchez García, probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado AGUSTÍN MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA, no justificó sus excepciones.

QUINTO.- Se DECLARA a REYNA JUANA SÁNCHEZ GARCÍA, como legítima y única propietaria y poseedora de la fracción de terreno con casa habitación, ubicada en la sección segunda, precisamente en la calle 21ª (veintiuna) norte entre calle 6ta (sexta) Poniente y 8va (octava) Poniente, colonia Aviación, de esta ciudad de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL ORIENTE mide en línea quebrada compuesta de cuatro rectas, la primera de Norte a Sur de 19.00 metros (diecinueve metros, cero centímetros), la segunda de Poniente a oriente de 24.00 metros (veinticuatro metros, cero centímetros, la tercera de Norte a Sur de 04.00 metros (cuatro metros, cero centímetros) y colinda con calle 21 Norte y Propiedad del señor Salvador García Cajero; AL PONIENTE mide en línea recta 07.00 metros (siete metros cero centímetros) y colinda con el señor Delfino Sánchez Sánchez; AL NORTE mide en línea recta 31.80 metros (treinta y un metros con ochenta centímetros) y colinda con Alva Baños; AL SUR mide en línea recta 37.90 metros (treinta y siete metros con noventa centímetros y colinda con servidumbre de paso de un metro con setenta y tres centímetros de ancho; por lo que, SE CONDENA a AGUSTÍN MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA y OLIVIA QUIROZ CARBAJAL, a la reivindicación y entrega del inmueble a favor de la parte actora REYNA JUANA SÁNCHEZ GARCÍA, así como sus frutos y accesiones, en los términos descritos en el considerando cuarto de la presente resolución.

SEXTO: SE ABSUELVE a AGUSTÍN MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA y OLIVIA QUIROZ CARBAJAL, del PAGO DE DAÑOS OCASIONADOS AL BIEN INMUEBLE, con motivo de una explosión de material de pirotecnia y que asciende a la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), que reclama la parte actora REYNA JUANA SÁNCHEZ GARCÍA, por conducto de su apoderado legal.

SÉPTIMO: - SE ABSUELVE a AGUSTÍN MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA y OLIVIA QUIROZ CARBAJAL, del pago de gastos y costas que le reclama la actora REYNA JUANA SÁNCHEZ GARCÍA, por conducto de su apoderado legal, por lo que cada parte se hará responsables de las que haya erogado. -----

OCTAVO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 6,º fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se determina que no es procedente hacer públicos los datos personales de los aquí litigantes, porque es contrario a su derecho de intimidad, y se ordena la publicación de esta sentencia, con supresión de datos personales identificables, procurándose que dicha supresión no impida conocer el criterio sostenido por este Tribunal local, por ser contrario a su derecho de intimidad, en el entendido que la versión pública que se llegare a divulgar es una vez cause ejecutoria esta sentencia. -----

NOVENO: - Toda vez que la demandada OLIVIA QUIROZ CARBAJAL, no compareció a juicio, procédase en términos de lo dispuesto por el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. -----

DÉCIMO: - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo sentencio y firma el Ciudadano Licenciado en derecho EDEMETRIO CRUZ CRUZ, Juez Primero Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa ante la licenciada XOCHITL LETICIA MENDOZA HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. -----

AL CALCE FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS. -----

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE PARA QUE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADO DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA INSERTA EN TÉRMINOS DE LEY, NOTIFÍCOLE ESTA VÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN LA CIUDAD DE SANTIAGO PINOTEPA, NACIONAL OAXACA A 02 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

POSTE DE DCHO. HÉCTOR SERRET SANTOS.

R-624
13-14

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 241/2023 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS), PRIMERA SECRETARÍA, DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA LORENZA AGUILAR CRUZ, DENUNCIADO POR GREGORIA ELIA SALVADOR AGUILAR EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO; MISMO QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, PARA LA CONTINUACIÓN DE DICHA SUCESIÓN, SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NUMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 90/2022 (NOVENTA, DIAGONAL, DOS MIL VEINTIDÓS) PROCEDENTE DEL JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO GREGORIO SALVADOR MÉNDEZ O GREGORIO SALVADOR, DENUNCIADO POR GREGORIA ELIA SALVADOR AGUILAR EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO; MISMO QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, PARA LA CONTINUACIÓN DE DICHA SUCESIÓN, SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NUMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA



LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA

R-627
13-14

R-628
13-14

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ALEJANDRA DÍAZ SÁNCHEZ Y EDUARDO ALFONSO DÍAZ CANDIANI, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO EDUARDO ALEJANDRO DÍAZ MÉNDOZA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE TAPACHULA, CHIAPAS; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 32/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.-----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-629
13-14-15

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA MANUELA REGALADO JIMÉNEZ, HACIENDOLES SABER QUE EL EXTINTA NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA; FALLECIÓ EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA; HECHO QUE FUE DENUNCIADO POR CRISTINA, MIGUEL ÁNGEL, JOSÉ MANUEL Y TOMAS de apellidos SÁNCHEZ REGALADO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 168/2019, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DE EL ESPINAL, JUCHITAN OAXACA, A CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
LICENCIADA HARUMÍ PERALTA JIMENEZ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO
DE JUCHITAN
ZARAGOZA, OAXACA

R-630 R-632
13-14-15 13-14-15

NOTARÍA PÚBLICA No. 98
TITULAR: LIC. TERESA PERALTA RAMOS.
CÉDULA PROF.: 4179350.
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA No. 1208,
CENTRO, OAXACA.
AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

----- Por instrumento número 145,660 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA), volumen 2,318 (DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO) de fecha 09 de Marzo del año 2026 (NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER: -----
----- Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la extinta MARÍA ANTONIA AGUSTÍN MARTÍNEZ; reconocido la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión la extinta MARÍA ANTONIA AGUSTÍN MARTÍNEZ, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios instituidos a favor de la única y universal heredera y Albacea la Ciudadana LICENCIADA GENEVEVA DULCE JAVIER AGUSTÍN; Que la Ciudadana LICENCIADA GENEVEVA DULCE JAVIER AGUSTÍN, acepta el cargo de Albacea testamentaria definitiva dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter procede a la formulación de los inventarios y avalúos. -----
----- Lo que yo la Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. -----

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE OAXACA.
LIC. TERESA PERALTA RAMOS.

R-631
13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0398/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR OLGA DELFA PINACHO JARQUIN y ALAIN ISAÍAS LÓPEZ PINACHO, A BIENES DEL EXTINTO EDMUNDO MOISÉS LÓPEZ RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 15 DE ENERO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

1° AVISO NOTARIAL

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 9929, volumen 240, otorgada ante mí el 21 de Octubre del 2025, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto Señor MORSE CORNELIO GARCIA LOPEZ y por escritura número 10,245, volumen 250, otorgada ante mí el 13 de Marzo del 2026, la señora LORENZA CONSUELO VELASCO SANTANA también conocida como CONSUELO VELASCO DE GARCIA, reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y protesto el cargo que le fue conferido como Albacea de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 17 DE MARZO DEL 2026.

[Handwritten signature]

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO.
LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-633
13

AVISO NOTARIAL.

SE DA A CONOCER: Que en escritura pública número 17,448, del volumen 358, de fecha 11 de febrero del año 2026, del protocolo de esta notaria a mi cargo, se continua el tramite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ROBERTO CRUZ MORALES, por remisión del expediente Judicial número 67/2024 del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca; compareciendo la ciudadana VERONICA MORALES VAZQUEZ, con el carácter de Albacea Definitivo y heredera, habiendo manifestado que procederá a formar el inventario y avaluó de la masa hereditaria.

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

[Handwritten signature]

LIC. BERNARDINO VERGARA HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 EN EL ESTADO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL



R-635
13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 469/2025 TERCERA SECRETARIA RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PRISCO AGAPITO ARELLANES GÓMEZ y CARMELO ARRELLANES GÓMEZ, A BIENES DE LA EXTINTA ADELA ARELLANES GÓMEZ, QUIEN FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, Y FUE ORIGINARIA (NACIO) EN SAN PEDRO APOSTOL, OCOTLÁN, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A DIECISIETE DE FEBRERO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORCA SUCESORIO GÓMEZ



R-636
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITAN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN, denominada INVENTARIOS Y AVALÚOS a bienes del extinto TOMAS GUERRA MARTINEZ, quien fue originario, tuvo su ultimo domicilio y falleció en JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos, en el expediente número 419/2019 del índice de este Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Juchitán, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JUAN GUERRA GALLEGOS.

lo anterior en términos del artículo 799 fracción IV del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

En el espinal, distrito judicial de Juchitán, Oaxaca a 20 de marzo 2026.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL:

PSTE DCHO. LUIS SERGIO RAMOS MANZO.



R-637
13-14



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 8/2026, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por GEMA RAMÍREZ CALDERÓN, a bienes de la extinta DORIS DE LA LUZ CALDERÓN PINACHO, quien nació en Villa de Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ARIEL JUAN Y MARTINIANO DE APELLIDOS MENDOZA REYES A BIENES DE LA EXTINTA ESTELA REYES ALTAMIRANO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA MARÍA TONAMECA, OAXACA, VECINA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0110/2025, PRIMERA SECRETARIA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de febrero de 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 19 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LIC. LUIS ALBERTO SALAS PÉREZ
ACTUARIO JUDICIAL

R-638
13-14-15

R-640
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
EDICTO

EDICTO

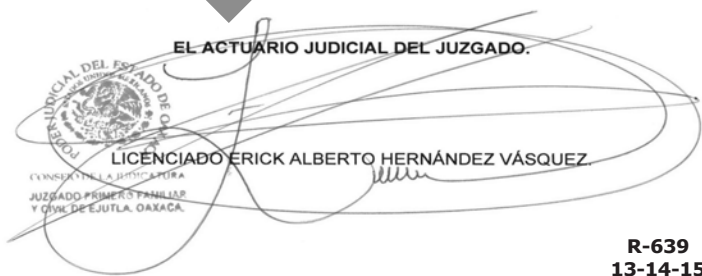
AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ISABEL, JUAN GERMÁN, ANDRÉS ARTURO, ISIDORO HERMINIO, OSVALDO JUAN, MINERVA Y ANTONIA TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ SORIANO A BIENES DEL EXTINTO DEMETRIO LÓPEZ SOSA O DEMETRIO JUAN LÓPEZ SOSA O DEMETRIO LÓPEZ; QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 171/2025, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. A DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA DE JESÚS EDITH SOL ESTRADA Y ANA SOFÍA DÍAZ SOL, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO AUGUSTO EDUARDO DÍAZ MARTÍNEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE PUEBLA, PUEBLA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MONTE ÁLBAN, CASA NÚMERO CUATROCIENTOS OCHO, FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ LA NORIA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 475/2025, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.-

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.



LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

R-639
13-14-15



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

POSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-641
13-14-15

E D I C T O

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESSION INTAMENTARIA, DENUNCIADA POR MARIA DE LOURDES RAMIREZ MERLIN Y JOSE MANUEL NAVARRO RAMIREZ, A BIENES DEL EXTINTO JOSE MANUEL NAVARRO CARBALLIDO, QUIEN NACIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 39/2026. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a seis de marzo del año dos mil veintiséis.

DEMANDADO: JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES

PRESENTE.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0003/2026 RELATIVO A LA JUICIO DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA, LA CUAL, EN LA VÍA SUMARIA CIVIL, EL CUAL PROMUEVE BERNARDO ORTIZ CAMARILLO, POR PROPIO DERECHO EN CONTRA DE JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, FUE DECLARADO REBELDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 427 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DIAS IMPRORRIGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITO.

AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPELIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. CONSEJO DE LA JUDICATURA. JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO

EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto Luis Hernández López quien fue originario, vecino de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, denunciando por Ana Lilia Hernández López, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente 343/2025. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; diecisiete de Marzo de dos mil veintiséis.

AL PUBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO, a bienes del extinto JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, quien fue originario y vecino de la Población de la Ventosa Juchitán, Oaxaca, falleció en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por VICENTA CASTILLO DE LA CRUZ, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar 528/2025, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 23 de Octubre de dos mil veinticinco.

La Actuaría Judicial

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-643 13-14-15

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-645 13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes del extinto **JORGE VENTURA RAMOS**, quien **fuera originario en la Población de Arriaga, Chiapas, y vivió y murió en la población de Chahuites, Oaxaca**; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en la primera sección del expediente **0260/2025**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Antonia Rodríguez Díaz, Jorge Juan Ventura Rodríguez y Araceli Ventura Rodríguez**.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.
Zanatepec, Oaxaca a 02 de Enero de 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

R-646
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E .

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 25/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PEDRO ZARATE LOPEZ A BIENES DEL EXTINTO PASCUAL CLAUDIO ZARATE LOPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA FALLECIO SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISEITE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-647
13-14-15

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **ARACELI LOPEZ SANCHEZ a bienes del extinto PEDRO CRUZ CRUZ**, quien fue originaria tuvo su ultimo domicilio y falleció en la población de Unión Hidalgo, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar **617/2025**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a trece de enero de dos mil veintiseis.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ
R-648
13-14-15

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento al auto de fecha **veintiséis de enero de dos mil veintiséis**, dictado en la segunda sección anexo al expediente número **531/2024**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes del extinto **JESÚS GARCÍA NOLASCO**, tramitado en la primera secretaria del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se convoca a los que crean con derecho de intervenir en la formación denominada **INVENTARIO Y AVALUO** en la segunda sección de la Sucesión Intestamentario.

En el Espinal, Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a cinco de febrero de dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMÍREZ PEREZ

R-649
13-14

EDICTO



CONSEJO DE LA JUDICATURA

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que se crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **FIDELIA ALONSO LOPEZ** a bienes del extinto **VERSALLES PINEDA ALVARADO Ó VERSAHALLES PINEDA ALVARADO Ó BERSAHALLES ALVARADO PINEDA**, quien nació, murió y tuvo su ultimo domicilio en el Municipio de Unión Hidalgo, Oaxaca y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar **01/2026**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a doce de febrero de dos mil veintiséis



EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-650
13-14-15

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **PATROCINIO MORALES RIVERA**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CIUDAD IXTEPEC, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **LEONEL MORALES ZARATE**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **599/2025**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -----



LA ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

R-651
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 0028/2026
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **JORGE PARADA SÁNCHEZ** A BIENES DE LA EXTINTA **MARICELA SÁNCHEZ LÓPEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA OAXACA INTERIOR 57N DE LA SEGUNDA SECCION, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO DE **TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR **QUINCE DIAS**, EN LOS ESTRADOS EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. EXP. **0028/2026**, ESPINAL, OAXACA, A VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL



R-652
13-14-15



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRIMER REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DE LA CASA HABITACIÓN, UBICADO EN CALLE DE ZARAGOZA SIN NUMERO, BARRIO DENOMINADA JALISCO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE TREINTA Y OCHO METROS CON QUINCE CENTIMETROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE CAMILO CRUZ MARTINEZ; AL SUR, MIDE NUEVE METROS, CUARENTA CENTIMETROS DE AQUÍ HACIA EL SUR CON TRES METROS, CINCUENTA CENTIMETROS, VEINTICINCO CENTIMETROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO SANCHEZ VIVAS; AL ORIENTE, MIDE CATORCE METROS TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE ZARAGOZA Y LEOBARDO LOPEZ; AL PONIENTE MIDE VEINTE METROS CON SESENTA CENTIMETROS, COLINDA CON EL RIO TEHUANTEPEC, SEÑALADA PARA LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, MISMAS QUE TENDRA LUGAR EN EL LOCAL DEL JUZGADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0153/2005, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CERO CENTAVOS, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PRESENTE EN EL ESTADO. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. VICENTE BLAS CANSECO LOPEZ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.



R-653
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **SEGUNDA SECCIÓN**, denominada **INVENTARIOS Y AVALÚOS** a bienes del extinto **YGNACIO RICOY y/o IGNACIO RICOY VILLALOBOS y/o IGNACIO RICOY; Y ESTHER ALVAREZ y/o ESTELA ALVAREZ y/o ESTELA ALVAREZ VILLATORO**, quienes nacieron, vivieron y tuvieron su ultimo domicilio en San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos, en el expediente número **100/2024** del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** denunciado por **IGNACIO ROCOY ALVAREZ y DOMINGO RICOY ALVAREZ**.

Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

En Zanatepec, Oaxaca a 05 de Marzo de 2026.

ACTUARIA JUDICIAL:
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

R-654
13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ABEL SÁNCHEZ Y/O ABEL SÁNCHEZ MÁRQUEZ** QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLACOJALPAN, VERACRUZ; FALLECIÓ EN LA LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA; DE IGUAL FORMA TUVO SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, NÚMERO UNO, COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, PRIMERA SECCIÓN, LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 380/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **MAGDALENO SÁNCHEZ MIRANDA**, A DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEÍS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-664
13-14-15

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0453/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR BERTHA MARÍA DEL CARMEN CRESPO BRAVO, A BIENES DEL EXTINTO CARMELO CRESPO Y/O CARMELO CRESPO HERRERA Y LA EXTINTA ELODIA BRAVO DE CRESPO Y/O ELODIA BRAVO AGUILAR, QUIENES NACIERON EN CHILA PUEBLA, Y FALLECIERON Y TUVIERON COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA AUTORA DE LA SUCESIÓN ELODIA BRAVO AGUILAR Y/O ELODIA BRAVO DE CRESPO, FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA INDEPENDENCIA 1505 BIS, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y RESPECTO AL DE CUJUS CARMELO CRESPO HERRERA Y/O CARMELO CRESPO, FALLECIÓ EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, Y EL ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD: SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 09 DE MARZO DE 2025.

ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. NÉSTOR DANIEL ALONSO ROBLES.

R-655
13-14-15

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.